

# UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMBARQUES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

### PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

### **FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

#### FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

## FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.

### **DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

OFICIO N° SG.LP-08/2017/1972 BITÁCORA: 08/DK-0586/04/17



Chihuahua, Chihuahua, 25 de Abril de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES **COMUNIDAD LA LAGUNA** NINGUNO COMUNIDAD LA LAGUNA 0 S/N LA LAGUNA 33208 BOCOYNA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Abril de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado COMUNIDAD LA LAGUNA-ASERRADERO GUPITARE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2668/99/3362 de fecha 30 de Septiembre de 1999. que cuenta con el código de identificación T08009LAG001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO LA LAGUNA, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
madera aserrada, Pinus sp., Pino, 49.122 Metros cúbicos	3	102	104	17058971	17058973
cajas de empaque, Pinus sp., Pino, 4.912 Metros cúbicos	1	105	105	17058974	17058974

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE** LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. C. Rubén Chávez Villagrán.- Secretaría de Desarrollo Rucal. Presente

Lic. Gustavo Rubio Hernández.- Delegado de la Procuraduría Rederia Rederia la Procuraduría Rederia Red Y RECURSOS NATURALE DELEGACION FEDERAL

CHIHUF.

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

Presente.

A/RCD/MCA/acm BRP/GAHS/RACQ/S

